

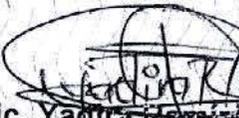


El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa a través de la Dirección de Registro y Control, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

**CERTIFICA**

**Nº 11007**

Que en el Tomo I del **Libro de Resoluciones** que lleva la Dirección de Registro y Control del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en el folio **208**, se encuentra la Resolución Nº. **79-2013PJ/MEF**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. Nº. 79-2013PJ/MEF, Managua cuatro de junio del año dos mil trece**, las ocho y cuarenta minutos de la mañana, en fecha veintidós de mayo del año dos mil trece, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES CAPITANES DEL NORTE, R.L., (COOPASEMCANOR, R.L.)**, con domicilio social en el municipio de Bilwi, Región Autónoma del Atlántico Norte. Se constituye a las ocho de la mañana del ocho de abril del año dos mil trece, Inicia con diecisiete (17) asociados, dieciséis (16) hombres y uno (1) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 1,600.00 (un mil seiscientos córdobas netos), y un capital pagado de C\$ 1,600.00 (un mil seiscientos córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES CAPITANES DEL NORTE, R.L., (COOPASEMCANOR, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **FRANKLIN GUILLERMO SAIREZ**, Vicepresidente (a): **FERMIN PEREIRA MOLINA**; Secretario (a): **SALOMON RAMIREZ MORA**; Tesorero **ESTIDO MAIKEL FRENSALBAT**; Vocal: **JUAN EMILIO MANZANARES BLANDON**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a **Lic. Yadira Ramírez Castillo, Directora de Registro y Control**. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece.

  
Lic. Yadira Ramírez Castillo  
Directora de Registro y Control



  
25/6/213

SN/JARO

ORIGINAL

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SI LLEVA MANCHONES, ENMIENDAS, BORRONES, ENTRELINEADO Y TESTADO